

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: RESTITUCIÓN DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO EN CARRETERA DE PLIEGO.
- c) Lote: Único
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 20, de 26 de enero de 2000.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 61.321.782'-pesetas

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23-03-00
 - b) Contratista: Compañía TRIMTOR S.A.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe de Adjudicación: 43.732.000'-pesetas
- Mula, 10 de abril de 2000.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

D. Simón Martínez Martínez, titular
 D. Norberto Costa Cánovas, suplente,
 Técnico Municipal
 D. David Bercedo Sampedro, Arquitecto municipal, titular.
 D. Francisco Barnés Romero, Arquitecto municipal, suplente.
 D. Antonio Murcia López, Aparejador Municipal, Titular
 D. Juan Antonio Canales, Ingeniero Técnico Municipal, suplente.
 Secretario
 D. Agustín Lázaro Moreno. Secretario de la Corporación, titular.
 D^a. M^a Dolores López Lorca, T.A.G. suplente.
 Asesores del Tribunal
 Asistirán con voz pero sin voto, como asesores del Tribunal un representante de cada Grupo Político y de cada sindicato con representación en el Ayuntamiento.
 En la Leal y Noble Ciudad de Totana a 11 de abril de 2000.—El Alcalde-Presidente, Alfonso Martínez Baños.

Villanueva del Río Segura

4614 Aprobado el padrón del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2000.

Don José Luis López Ayala, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Hace saber: Que habiéndose aprobado el padrón del Impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2000 y el padrón de la tasa de basuras del primer semestre de 2000, dichos documentos con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que contará a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

El periodo voluntario para el ingreso de los recibos deberá realizarse desde el 20 de abril al 20 de junio del año 2000.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las entidades colaboradoras siguientes: Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Rural de Almería y Recaudación Municipal, sita en este Ayuntamiento.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes, que podrán y hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Igualmente se comunica, que en caso de no recibir el impreso para poder efectuar el ingreso, podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal, antes de finalizar el periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Río Segura, 4 de abril de 2000.—El Alcalde.

Totana

4813 Aprobar la lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

Con fecha 11 de abril del año 2000 El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Totana ha dictado la Resolución número 381 siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril de Beses de Régimen Local, artículo 24 del TRRI, y artículo 41 del ROF, por la presente HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, no habiéndose producido ninguna exclusión.

Segundo.- Convocar al Tribunal para la valoración de los méritos que se detallan en las Bases de la Convocatoria el próximo día 4 de mayo de 2000, a las 9 horas en la Casa Consistorial de la Plaza de la Constitución nº 1.

Tercero.- Nombrar El Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial vacante en al plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Presidente.

El Alcalde-Presidente y por delegación el Concejal de Personal.

Vocales.

En representación de la CC.AA.

Titular, D. Eugenio Rosique Pérez, Ingeniero Técnico Industrial, y suplente, D. Miguel Angel López Sánchez.

En representación de la Junta de Personal